



PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIGON/DAJ/ncn

21 ENE 2014

PUENTE ALTO,

EX. N° **90** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad, entre la SEREMI de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, para el proyecto Comunal Convocatoria 2013 "**Habitabilidad Ingreso Etico Familiar y Chile Solidario 2013**", por la suma de **\$22.500.000-.(veintidós millones quinientos mil pesos)** .

2) Resolución Exenta N°1341, del 30/12/13.

DECRETO:

Aprueba convenio de fecha 24 de diciembre del 2013, celebrado entre la SEREMI de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

